

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 07 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2013-1248-00

Teniendo en cuenta que la audiencia fijada en proveído del 24 de agosto del año que avanza, no pudo ser realizada es del caso reprogramarla para la **hora de las 9:30 am del día veintitrés (23) de noviembre de 2022.**

Por secretaría dese cumplimiento al inciso quinto y así mismo la parte demandante el inciso sexto del proveído en mención¹.

En atención a la solicitud de relevo del secuestro es del caso acceder a su petición y en su lugar se nombrará como secuestre a la persona jurídica **Translugon Ltda** ubicada en la Carrera 10 # 14-56 oficina 308 edificio el Pilar, correo electrónico translugonltda@hotmail.com celular 310 2526737.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

08 SEP 2022

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 29

AGE


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

¹ Auto del 15 de junio de 2022